

TEMA 5.- Conceptos generales sobre oclusión dentaria. Movimientos mandibulares, bruxismo, masticación, funciones de la cavidad oral.

TEMA 6.- Semiología y propedéutica clínicas. Generalidades. Historia clínica. Examen bucal, facial y cervical.

TEMA 7.- Semiología y propedéutica clínicas. Exámenes complementarios Microbiología aplicada. La inflamación. Citología e histología aplicadas.

TEMA 8.- Diagnóstico por imagen en el área cérvico-maxilofacial.

TEMA 9.- Procedimientos de anestesia local y regional, en el área cérvico-maxilofacial.

TEMA 10.- Anestesia general en Cirugía Maxilofacial. Sedación.

TEMA 11.- Actor quirúrgico. Asepsia y antisepsia. Incisiones. Hemostasia. Suturas.

TEMA 12.- Exodoncia.

TEMA 13.- Inclusiones dentarias.

TEMA 14.- Infecciones de origen dentario.

TEMA 15.- Infecciones de los maxilares.

TEMA 16.- Traumatismos dentoalveolares.

TEMA 17.- Quistes de los maxilares.

TEMA 18.- Traumatismos buco-faciales en partes blandas.

TEMA 19.- Traumatismos de los huesos faciales.

TEMA 20.- Complicaciones y secuelas de los traumatismos de partes blandas faciales. Cicatrices.

TEMA 21.- Trasplantes y reimplantes dentarios.

TEMA 22.- Cirugía preprotésica e implantes osteointegrados.

TEMA 23.- Patología ganglionar cérvico-facial.

TEMA 24.- Patología infecciosa de la mucosa bucal y de la cara.

TEMA 25.- Trastornos mucocutáneos.

TEMA 26.- Repercusión de las enfermedades generales en la mucosa bucal y en la cara.

TEMA 27.- Fisiopatología de la articulación temporomandibular. Anomalías y deformidades.

TEMA 28.- Patología nerviosa.

TEMA 29.- Quistes de partes blandas de la encrucijada buco-cérvico-facial.

TEMA 30.- Tumores odontológicos.

TEMA 31.- Tumores benignos y malignos maxilares.

TEMA 32.- Tumores benignos y malignos de la región nasal.

TEMA 33.- Tumores benignos y malignos de los senos nasales y paranasales.

TEMA 34.- Tumores de las vías aerodigestivas superiores.

TEMA 35.- Tumores de la base del cráneo.

TEMA 36.- Afecciones pseudotumorales de los maxilares.

TEMA 37.- Patología no tumoral de la cavidad bucal.

TEMA 38.- Tumoraciones y tumores benignos de la cavidad bucal y de los tejidos blandos de la cara.

TEMA 39.- Patología inflamatoria, infecciosa y tumoral de las glándulas salivales.

TEMA 40.- Lesiones conerizables de la mucosa bucal.

TEMA 41.- Tumores malignos de la cavidad oral.

TEMA 42.- Tumores vasculares y nerviosos de la cabeza y cuello.

TEMA 43.- Vaciamientos ganglionares del cuello.

TEMA 44.- Colgajos en Cirugía Maxilofacial.

TEMA 45.- Radioterapia y Quimioterapia. Su relación con la Cirugía Maxilofacial oncológica.

TEMA 46.- Cirugía estética de cara.

TEMA 47.- Patología de la cavidad orbitaria: inflamatoria, malformativa y tumoral.

TEMA 48.- Malformaciones cráneo-faciales: congénita y adquirida. Labio leporino, fisura palatina, síndromes de los arcos branquiales. Prótesis quirúrgicas bucofaciales.

TEMA 49.- Procedimientos de cirugía Ortognática. Procedimientos de distracción ósea.

TEMA 50.- Medicina Legal y Forense aplicada a la Cirugía Máxilofacial.

TEMA 51.- Efectividad y variabilidad de la práctica médica.

TEMA 52.- Medicina basada en la evidencia.

TEMA 53.- Instrumentos de protocolización y guías de práctica clínica.

Consejería de Sanidad

Servicio Murciano de Salud

9610 Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se aprueba la Parte Específica del temario correspondiente a las pruebas selectivas para el acceso a la categoría Estatutaria de Facultativo Sanitario Especialista, Opción Farmacia Hospitalaria.

El artículo 6.1. c) de la Ley 5/2001, de 5 de diciembre, de personal estatutario del Servicio Murciano de Salud atribuye al Consejo de Administración la competencia para aprobar la oferta de empleo público para personal estatutario. Por su parte, el artículo 7.2.f) de la citada ley dispone que corresponde al Director Gerente de la citada empresa pública, la convocatoria de las pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal estatutario fijo y el nombramiento de quienes las superen.

Una vez que han finalizado los nombramientos de los aspirantes que han resultado seleccionados como consecuencia de las pruebas selectivas derivadas de la Disposición adicional segunda de la Ley 5/2001, que contemplaba un procedimiento de carácter excepcional para la consolidación de empleo del personal temporal de larga duración, y estando próxima la terminación de los procesos de selección y provisión contemplados en la Ley 16/2001, de 21 de noviembre, por la que se establece un proceso extraordinario de consolidación y provisión de plazas de personal estatutario en las instituciones sanitarias de los Servicios de Salud del Sistema Nacional de Salud, el Servicio Murciano de Salud, de acuerdo con sus competencias, y tal y como establece el artículo 21 de la citada Ley 5/2001, deberá efectuar periódicamente convocatorias públicas de procedimientos selectivos para el acceso a las categorías/opciones estatutarias previstas en el Decreto 119/2002, de 5 de octubre (B.O.R.M. 15.10.2002).

A la vista de ello, y teniendo en cuenta que el artículo 24 de la Ley 5/2001 dispone que la selección del personal estatutario fijo se efectuará con carácter general a través del sistema de concurso-oposición, resulta necesario, en aras de la seguridad del proceso, publicar los distintos temarios que serán utilizados para la realización de la fase de oposición de las pruebas selectivas que se convoquen.

En cualquier caso, la publicación de estos temarios no presupone el deber de convocar pruebas selectivas ni un número determinado de plazas, por tratarse de aspectos que han de ser regulados en las correspondientes ofertas de empleo público.

Dentro de dicho proceso, y mediante la presente Resolución, se hace pública la parte específica del temario que integrará la fase de oposición para el acceso a la categoría de Facultativo Sanitario Especialista, opción Farmacia Hospitalaria.

Al mismo tiempo, con carácter exclusivamente informativo y orientativo, y sin que el Tribunal encargado de seleccionar a los aspirantes de las pruebas selectivas que, en su caso, se celebren, quede vinculado por ella, en la página web www.murciasalud.es se podrá acceder a una referencia bibliográfica asociada a dicho temario.

A la vista de lo expuesto, en ejercicio de las competencias atribuidas por el artículo 7 de Ley 5/2001, de 5 de diciembre, de personal estatutario fijo del Servicio Murciano de Salud,

Resuelvo

Primero: Aprobar la parte específica del temario correspondiente a las pruebas selectivas para el acceso a la categoría estatutaria de Facultativo Sanitario Especialista, opción Farmacia Hospitalaria, del Servicio Murciano de Salud (Anexo), sin perjuicio de las adaptaciones que, por las peculiaridades de las plazas convocadas, puedan realizarse en cada convocatoria.

Segundo: La presente resolución entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Tercero: Contra la presente resolución se podrá interponer recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Sanidad, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Murcia, 14 de junio de 2006.—El Director Gerente,
Francisco Agulló Roca.

ANEXO

TEMARIO

FACULTATIVO SANITARIO ESPECIALISTA, OPCIÓN FARMACIA HOSPITALARIA

PARTE ESPECÍFICA

TEMA 1.- El Servicio de Farmacia y la Ley del Medicamento.

TEMA 2.- El Servicio de Farmacia en el Hospital: Situación en el organigrama. Relaciones internas y externas.

TEMA 3.- Comisiones Clínicas. Participación del Servicio de Farmacia.

TEMA 4.- La Comisión de Farmacia y Terapéutica. Participación del Servicio de Farmacia.

TEMA 5.- El Comité Ético y de Investigación Clínica. Participación del Servicio de Farmacia.

TEMA 6.- Planificación y Organización de un Servicio de Farmacia de Hospital. Localización, Áreas de Trabajo. Organización: Funciones, Manuales de procedimientos. Recursos materiales y humanos.

TEMA 7.- Misión funciones y objetivos del Servicio de Farmacia.

TEMA 8.- La informática en el Servicio de Farmacia.

TEMA 9.- Gestión Económica del Servicio de Farmacia I. Gestión de adquisiciones. Gestión de existencias. Indicadores de la gestión de adquisiciones y de existencias.

TEMA 10.- Gestión Económica del Servicio de Farmacia II. Gestión de consumos. Seguimiento presupuestario. Indicadores económicos de la gestión de consumos.

TEMA 11.- Evaluación y mejora de la calidad. Indicadores de calidad del Servicio de Farmacia. Programas de mejora continua.

TEMA 12.- Relación del Servicio de Farmacia y la Atención Primaria.

TEMA 13.- Selección de medicamentos. Métodos para la selección. Criterios de selección. Seguimiento y evaluación de la selección de medicamentos.

TEMA 14.- Sistema de Guía farmacoterapéutica. Contenido. Evaluación. Proceso de Actualización.

TEMA 15.- Farmacotecnia I. Organización, locales y utillaje. Normas de la buena práctica de manufactura. Materias primas y material de acondicionamiento.

TEMA 16.- Farmacotecnia II. Formas Farmacéuticas no estériles. Reenvasado en dosis unitaria. Gestión de la calidad. Indicadores.

TEMA 17.- Farmacotecnia III. Formas farmacéuticas estériles. Mezclas intravenosas. Compatibilidad, estabilidad, conservación. Nutrición Parenteral. Unidad centralizada. Compatibilidad, estabilidad, conservación. Gestión de la calidad. Indicadores.

TEMA 18.- Farmacotecnia IV. Medicamentos citotóxicos. Unidad centralizada. Compatibilidad, estabilidad, conservación. Gestión de la calidad. Indicadores.

TEMA 19.- Dispensación y Distribución de medicamentos. Dispensación individualizada de medicamentos. Gestión de la calidad. Indicadores.

TEMA 20.- Dispensación y Distribución de medicamentos. Sistemas tradicionales de dispensación de medicamentos: reposición de stocks. Gestión de la calidad. Indicadores.

TEMA 21.- Dispensación y Distribución de medicamentos. Dispensación de medicamentos mediante sistemas automatizados. Gestión de la calidad. Indicadores.

TEMA 22.- Farmacoepidemiología y Evaluación de la Utilización de Medicamentos. Sistemas de Clasificación de medicamentos. Estudios cuantitativos: Unidades de medida. Estudios cualitativos: Programas de mejora continua.

TEMA 23.- Farmacocinética clínica. Organización, locales y utillaje. Parámetros farmacocinéticos. Monitorización de niveles séricos: optimización posológica.

TEMA 24.- Información de Medicamentos I. Fuentes de Información. Bases de Datos. Evaluación de la literatura científica. Información pasiva y activa.

TEMA 25.- Información de Medicamentos II. Información al paciente. Implantación y estrategia. Estrategia para la educación sanitaria sobre medicamentos.

TEMA 26.- Farmacoeconomía. Concepto. Tipos de estudios para la evaluación farmacoeconómica.

TEMA 27.- Toxicología Clínica. Intoxicaciones y agentes tóxicos. Tratamiento de las intoxicaciones.

TEMA 28.- Farmacovigilancia. Métodos de Farmacovigilancia. Imputabilidad de efectos adversos. Red de Centros de Farmacovigilancia.

TEMA 29.- Ensayos Clínicos. Tipos de ensayos clínicos. Aspectos éticos del ensayo clínico. Uso compartido.

TEMA 30.- Nutrición artificial en adulto. Nutrición parenteral. Nutrición enteral. Valoración del estado

nutricional. Interacciones nutrición y medicamentos. Monitorización y seguimiento de pacientes.

TEMA 31.- Nutrición artificial en pediatría. Nutrición parenteral. Nutrición enteral. Valoración del estado nutricional. Interacciones nutrición y medicamentos. Monitorización y seguimiento de pacientes.

TEMA 32.- Nutrición artificial en neonatología. Nutrición parenteral. Valoración del estado nutricional. Interacciones nutrición y medicamentos. Monitorización y seguimiento de pacientes.

TEMA 33.- Monitorización farmacoterapéutica. Problemas relacionados con la medicación. Evaluación y resultado de la farmacoterapia.

TEMA 34.- Atención farmacéutica en el paciente oncológico. Toxicidad de la quimioterapia: control de la emesis. Toxicidad local: Extravasación. Tratamiento de soporte para controlar sintomatología asociada (dolor, caquexia, infección...).

TEMA 35.- Atención farmacéutica del paciente inmunodeprimido. Prevención y tratamiento empírico de la infección. Inmunoterapia, inmunosupresores y anticuerpos monoclonales. Terapia antiviral.

TEMA 36.- Atención farmacéutica en el paciente geriátrico. Problemas específicos de la dosificación en geriatría.

TEMA 37.- Atención farmacéutica en pediatría y neonatología. Problemas específicos de la dosificación pediátrica.

TEMA 38.- Atención farmacéutica a los pacientes externos.

TEMA 39.- Atención farmacéutica en el servicio de urgencias. Actuaciones. Prioridades.

TEMA 40.- Atención farmacéutica en la unidad de cuidados intensivos. Actuaciones. Prioridades.

TEMA 41.- Atención farmacéutica en el hospital de día. Actuaciones. Prioridades.

TEMA 42.- Atención farmacéutica en hospitalización domiciliaria. Actuaciones. Prioridades.

TEMA 43.- Protocolización farmacoterapéutica en antimicrobianos. Participación y seguimiento.

TEMA 44.- Protocolización farmacoterapéutica en la profilaxis antibiótica quirúrgica. Participación y seguimiento.

TEMA 45.- Protocolización farmacoterapéutica: Antiséptico y desinfectantes. Participación y seguimiento.

TEMA 46.- Protocolización farmacoterapéutica en la profilaxis y tratamiento de la enfermedad tromboembólica. Participación y seguimiento.

TEMA 47.- Protocolización farmacoterapéutica del tratamiento del dolor agudo y crónico. Participación y seguimiento.

TEMA 48.- Protocolización farmacoterapéutica: Factores de crecimiento de colonias. Participación y seguimiento.

TEMA 49.- Protocolización farmacoterapéutica: Factores de coagulación. Participación y seguimiento.

TEMA 50.- Protocolización farmacoterapéutica: Inmunoglobulinas Intravenosas. Participación y seguimiento.

TEMA 51.- Protocolización farmacoterapéutica: Inmunosupresores en trasplantes de órganos. Participación y seguimiento.

TEMA 52.- Protocolización farmacoterapéutica: Fluidoterapia postoperatoria. Participación y seguimiento.

TEMA 53.- Farmacoterapia en insuficiencia hepática.

TEMA 54.- Farmacoterapia en insuficiencia renal.

TEMA 55.- Interacciones medicamentosas con significación clínica.

TEMA 56.- Productos Sanitarios. Clasificación. Gestión. Adquisición y dispensación. Guía de productos sanitarios.

TEMA 57.- Productos Sanitarios. Legislación vigente en España.

TEMA 58.- Radiofármacos. Concepto. Legislación vigente en España. Participación del Servicio de Farmacia.

TEMA 59.- La bioética y el farmacéutico de hospital. Legislación. Estupefacientes. Medicamentos huérfanos y compasivos.

TEMA 60.- Legislación. Estupefacientes. Medicamentos huérfanos y compasivos.

contemplaba un procedimiento de carácter excepcional para la consolidación de empleo del personal temporal de larga duración, y estando próxima la terminación de los procesos de selección y provisión contemplados en la Ley 16/2001, de 21 de noviembre, por la que se establece un proceso extraordinario de consolidación y provisión de plazas de personal estatutario en las instituciones sanitarias de los Servicios de Salud del Sistema Nacional de Salud, el Servicio Murciano de Salud, de acuerdo con sus competencias, y tal y como establece el artículo 21 de la citada Ley 5/2001, deberá efectuar periódicamente convocatorias públicas de procedimientos selectivos para el acceso a las categorías/opciones estatutarias previstas en el Decreto 119/2002, de 5 de octubre (B.O.R.M. 15.10.2002).

A la vista de ello, y teniendo en cuenta que el artículo 24 de la Ley 5/2001 dispone que la selección del personal estatutario fijo se efectuará con carácter general a través del sistema de concurso-oposición, resulta necesario, en aras de la seguridad del proceso, publicar los distintos temarios que serán utilizados para la realización de la fase de oposición de las pruebas selectivas que se convoquen.

En cualquier caso, la publicación de estos temarios no presupone el deber de convocar pruebas selectivas ni un número determinado de plazas, por tratarse de aspectos que han de ser regulados en las correspondientes ofertas de empleo público.

Dentro de dicho proceso, y mediante la presente Resolución, se hace pública la parte específica del temario que integrará la fase de oposición para el acceso a la categoría de Facultativo Sanitario Especialista, opción Medicina del Trabajo.

Al mismo tiempo, con carácter exclusivamente informativo y orientativo, y sin que el Tribunal encargado de seleccionar a los aspirantes de las pruebas selectivas que, en su caso, se celebren, quede vinculado por ella, en la página web www.murciasalud.es se podrá acceder a una referencia bibliográfica asociada a dicho temario.

A la vista de lo expuesto, en ejercicio de las competencias atribuidas por el artículo 7 de Ley 5/2001, de 5 de diciembre, de personal estatutario fijo del Servicio Murciano de Salud,

Resuelvo

Primero: Aprobar la parte específica del temario correspondiente a las pruebas selectivas para el acceso a la categoría estatutaria de Facultativo Sanitario Especialista, opción Medicina del Trabajo, del Servicio Murciano de Salud (Anexo), sin perjuicio de las adaptaciones que, por las peculiaridades de las plazas convocadas, puedan realizarse en cada convocatoria.

Segundo: La presente resolución entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Consejería de Sanidad

Servicio Murciano de Salud

9611 Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se aprueba la Parte Específica del temario correspondiente a las pruebas selectivas para el acceso a la categoría Estatutaria de Facultativo Sanitario Especialista, Opción Medicina del Trabajo.

El artículo 6.1. c) de la Ley 5/2001, de 5 de diciembre, de personal estatutario del Servicio Murciano de Salud atribuye al Consejo de Administración la competencia para aprobar la oferta de empleo público para personal estatutario. Por su parte, el artículo 7.2.f) de la citada ley dispone que corresponde al Director Gerente de la citada empresa pública, la convocatoria de las pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal estatutario fijo y el nombramiento de quienes las superen.

Una vez que han finalizado los nombramientos de los aspirantes que han resultado seleccionados como consecuencia de las pruebas selectivas derivadas de la Disposición adicional segunda de la Ley 5/2001, que